



La Plata, 2 de Junio de 2023.-

Sr. Director
Gustavo Martinez
Dirección General de Administración
Instituto de Obra Médico Asistencial
S/D

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Usted con referencia al convenio IOMA – Plan Accesorios.

Como Usted recordará en el mes de Abril del corriente año hemos firmado un acta con el Instituto para la dispensa de accesorios, con la particularidad que se acordaron precios por producto.

Cuando se realizó todo el estudio para la fijación de los precios, se tomaron los vigentes a esa fecha (Febrero/23). Lamentablemente ya todos conocemos lo que ha sucedido (aumento considerable de la inflación con el consiguiente traslado a precio. Hoy nos encontramos que existen precios de costo (compra de la Farmacia) superiores al precio que reconoce IOMA para su dispensa. El ejemplo más claro es el de productos de ostomía, iliostomía, urostomía y cateterismo intermitente. Con la particularidad que la sustitución de una bolsa de ostomía/iliostomía/urostomía por alguna otra marca de menor valor de compra, produce una resistencia por parte del afiliado, insatisfacción y posibles quejas ante ese Instituto.

Por lo expuesto es que solicitamos una reunión a la brevedad para tratar los siguientes temas:

-Precios de los productos acordados.

-Actualización de los mismos, donde se contemple el período que se actualizarán (mensual/bimestral) y que índices se utilizarán teniendo presente que existen productos importados donde el precio de costo tiene una relación directa con el precio del dólar y también que los ingresos del Instituto tienen una relación con los aumentos de sueldo acordados por el estado.

Descartamos la celeridad con que diligenciará la presente, para buscar una solución a lo expuesto y de este modo que el Afiliado a vuestra Obra Social continúe recibiendo la prestación requerida.

Sin otro particular, saludamos atentamente.

Maria Isabel Reinoso
Presidente
C.F.P.B.A.



**Colegio de Farmacéuticos
de la Provincia de Buenos Aires**

Calle 5 Nro 966 – 1900 (La Plata) – Buenos Aires / www.colfarma.org.ar
Tel (0221) 4290900 (líneas rotativas) / farmaceuticos@colfarma.org.ar

Departamento
Prestaciones